

13 DIC. 2012

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



GOBIERNO REGIONAL
del Callao

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO Resolución Ejecutiva Regional N° 000757

Callao, 13 DIC 2012

VISTOS:

Los Memorándums N°s. 378 y 387-2012-GG-OTIC, de fecha 29 de noviembre y 05 de diciembre de 2012, respectivamente, de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; el Memorándum N° 872-2012-GRC-GRDNYDC, de fecha 29 de noviembre de 2012, de la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil; el Memorándum N° 369-2012-GRC/GRTC de fecha 06 de diciembre de 2012, de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones; el Memorándum N° 218-2011-GRC/ORAT, de fecha 07 de diciembre de 2012, de la Oficina Regional de Asesoría Técnica; el Informe N° 1650-2012-REGION CALLAO/GA-OL, de fecha 11 de diciembre de 2012, de la Oficina de Logística, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 68-2012 de fecha 09 de enero de 2012, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 107-2012 de fecha 12 de enero de 2012, se aprueba la **PRIMERA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 136-2012 de fecha 23 de enero de 2012, se aprueba la **SEGUNDA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 144-2012 de fecha 26 de enero de 2012, se aprueba la **TERCERA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2012 de fecha 09 de febrero de 2012, se aprueba la **CUARTA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 202-2012 de fecha 24 de febrero de 2012, se aprueba la **QUINTA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 223-2012 de fecha 01 de marzo de 2012, se aprueba la **SEXTA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 249-2012 de fecha 15 de marzo de 2012, se aprueba la **SÉTIMA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 264-2012 de fecha 03 de abril de 2012, se aprueba la **OCTAVA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2012;



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Gobierno Regional
del Callao

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 279-2012 de fecha 19 de abril de 2012, se aprueba la **NOVENA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 281-2012 de fecha 23 de abril de 2012, se aprueba la **DÉCIMA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 308-2012 de fecha 07 de mayo de 2012, se aprueba la **DÉCIMA PRIMERA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 315-2012 de fecha 09 de mayo de 2012, se aprueba la **DÉCIMA SEGUNDA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 409-2012 de fecha 05 de junio de 2012, se aprueba la **DÉCIMA TERCERA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 429-2012 de fecha 18 de junio de 2012, se aprueba la **DÉCIMA CUARTA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 446-2012 de fecha 28 de junio de 2012, se aprueba la **DÉCIMA QUINTA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 481-2012 de fecha 12 de julio de 2012, se aprueba la **DÉCIMA SEXTA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 535-2012 de fecha 20 de agosto de 2012, se aprueba la **DÉCIMA SÉPTIMA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2012;

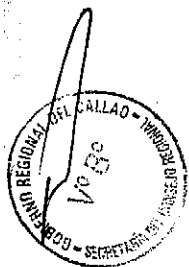
Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 567-2012, de fecha 10 de setiembre de 2012, se aprueba la **DÉCIMA OCTAVA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 580-2012, de fecha 19 de setiembre de 2012, se aprueba la **DÉCIMA NOVENA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 598-2012, de fecha 28 de setiembre de 2012, se aprueba la **VIGESIMA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 637-2012, de fecha 19 de octubre de 2012, se aprueba la **VIGESIMA PRIMERA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 661-2012, de fecha 29 de octubre de 2012, se aprueba la **VIGESIMA SEGUNDA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2012;





Gobierno Regional
del Callao

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 689-2012, de fecha 15 de noviembre de 2012, se aprueba la **VIGESIMA TERCERA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 737-2012, de fecha 03 de diciembre de 2012; se aprueba la **VIGESIMA CUARTA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2012;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, dispone que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente, deberán estar comprendidos en el Presupuesto Institucional. El Plan Anual de Contrataciones, será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el SEACE;

Que, el artículo 9° del Decreto Supremo N° 184-2088-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, referido a la modificación del Plan Anual de Contrataciones, señala: *"El Plan Anual de Contrataciones, podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de procesos de selección (...)"*;

Que, estando al Informe de Vistos, emitido por la Oficina de Logística, debidamente proveído por el Gerente de Administración referido a la propuesta de la modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al ejercicio presupuestal 2012, a razón de la solicitud de modificación (inclusión) propuesta, la cual obedece a la normatividad vigente;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas al Presidente de la Región Callao, establecidas por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA VIGESIMA QUINTA MODIFICACIÓN al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año Fiscal 2012, por la causal de reprogramación de necesidades y metas, disponiéndose la inclusión en la herramienta de gestión citada del proceso de selección que la Oficina de Logística detalla en Anexo adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Logística la difusión de la presente Resolución en el SEACE y en la Página Web del Gobierno Regional del Callao, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y a la Oficina de Logística, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DR. DIOPENYES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO GENERAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DR. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE



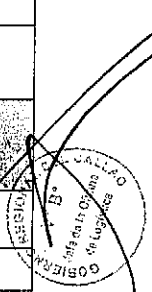
DI AÑO: 2012
 EJERCICIO: 2012

CI BOLSAS:
 P/ PLAZO: En las Bolsas con mecanismo de ajuste pasivo.
 64

OFICINA DE LOGISTICA

OFICINA DE LOGISTICA

N.º REF	ITEM UNICO	ARTE. CEMENTO	DESCRIPCION DEL ANTICOMPORTE	TIPO DE PROCESO	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROYECTO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (Presupuesto y Bases)	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	PIERTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA INICIO DE LA CONTRATACION	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MAYALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD COMPROBADORA O RECALIBRADA	ANALISIS DESCARBUADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓMO SE UBICACION DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CUANTO	ENTRADA DEL PAC POR LAS ANEXOS	
																				AREA	PROY	SECT				
1	1-S	0-NO		1	99	2-SERVICIOS		SERVICIO DE LINEA INTERNET Y TELEFONIA FIA DIGITAL PARA EL CENTRO DE ATENCION DEL MAC - CALLAO	831217030023287	5-UNIDAD	1,00	84.354,40	1- Soles	19	12 - Diciembre	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Ciblico		OFICINA DE LOGISTICA		07	01	01	INCLUSION: OFICINA DE LA TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES		0-S
2	1-S	0-NO		1	99	2-SERVICIOS		SERVICIO DE MONTAJE Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PLATAFORMA INGLANBERICA	721504010022732	5-UNIDAD	1,00	124.000,00	1- Soles	19	12 - Diciembre	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Ciblico		OFICINA DE LOGISTICA		07	01	01	INCLUSION: OFICINA DE LA TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES		0-S
3	1-S	0-NO		1	99	2-SERVICIOS		SERVICIO DE IMPRESION DE MATERIALES PARA LA SEGURIDAD DE LA PCC. IMPRESION DE TRIPTICOS	8212150300254669	25-MILAR	800,00	96.800,00	1- Soles	19	12 - Diciembre	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Ciblico		OFICINA DE LOGISTICA		07	01	01	INCLUSION: OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL Y DEFENSA CIVIL		0-S
4	1-S	0-NO		1	99	2-SERVICIOS		SERVICIO DE IMPRESION DE MATERIALES DE SENSIBILIZACION PARA LA IMPRESION DE BOLETINES	8212150300254668	25-MILAR	800,00	96.800,00	1- Soles	19	12 - Diciembre	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Ciblico		OFICINA DE LOGISTICA		07	01	01	INCLUSION: OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL Y DEFENSA CIVIL		0-S
5	1-S	0-NO		1	41	1- BIENES		ANALIZADOR DE ESPECTRO	41113110003888	5-UNIDAD	1,00	32.302,40	1- Dolar	19	12 - Diciembre	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Ciblico		OFICINA DE LOGISTICA		07	01	01	INCLUSION: OFICINA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		0-S
6	1-S	0-NO		1	99	3- OBRAS		CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTAL DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PURIFICADO DEL CALLAO - BELLAVISTA - CALLAO	7212110100233032	5-UNIDAD	1,00	33.402.749,00	1- Dolar	19	12 - Diciembre	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Ciblico		OFICINA DE LOGISTICA		07	01	01	INCLUSION: OFICINA REGIONAL TECNICA		0-S



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

13 DIC. 2012

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documental y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

